

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

DECLARACIÓN N° 3245-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO PROYECTO *BANCO ROJO* EN CAPS OJO DE AGUA

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

La instalación e inauguración del *Banco Rojo* en el Centro de Salud Ojo de Agua surge como una acción colectiva orientada a visibilizar la violencia por motivos de género y a fortalecer las estrategias comunitarias de prevención, sensibilización y construcción de derechos en el territorio. Esta iniciativa se llevó adelante en el marco de las actividades por el décimo aniversario del Centro de Salud Ojo de Agua.

El Centro de Salud Ojo de Agua desarrolla su trabajo comunitario en distintos barrios ubicados en la zona de Pampa de Huenuleo, entre ellos Nahuel Hue, Nuestras Malvinas, Omega, Cooperativa 256 y El Maitén, acompañando cotidianamente a una población atravesada por múltiples desigualdades y demandas sociales complejas. En este contexto territorial, el abordaje de la violencia constituye una problemática constante en el trabajo sanitario y comunitario.

El Banco Rojo es una campaña mundial nacida en Italia y replicada en distintos países como símbolo de memoria, reflexión y denuncia frente a los femicidios y la violencia por motivos de género. Cada banco rojo representa el lugar vacío que deja una mujer víctima de femicidio y busca mantener presente la necesidad de construir sociedades libres de violencia. En Argentina, distintas instituciones, organizaciones sociales y organismos públicos han impulsado esta iniciativa como herramienta de sensibilización comunitaria y promoción de derechos.

50° Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

Según datos del Observatorio Ahora Que Sí Nos Ven, en Argentina ocurre un femicidio aproximadamente cada 30 horas, evidenciando la persistencia y gravedad de esta problemática social. Estas cifras reflejan la necesidad de sostener políticas públicas integrales de prevención, acompañamiento y protección, así como espacios comunitarios de concientización y construcción colectiva.

El banco rojo instalado en el Centro de Salud Ojo de Agua busca contribuir a que las situaciones de violencia no sean naturalizadas ni silenciadas, promoviendo la reflexión colectiva y el compromiso social frente a una problemática que requiere abordajes integrales y sostenidos.

La decisión de emplazar un banco rojo en el Centro de Salud Ojo de Agua se vincula con el rol fundamental que cumplen los efectores de salud en la detección temprana, el acompañamiento, la escucha y el abordaje interdisciplinario de la violencia en el territorio.

Asimismo, esta iniciativa busca visibilizar la preocupación existente frente al vaciamiento y debilitamiento de las políticas públicas de género y diversidad, entendiendo que su desfinanciamiento o retroceso impacta directamente en las posibilidades de prevención, acompañamiento y acceso a derechos para quienes atraviesan situaciones de violencia. En este sentido, el banco rojo constituye también una expresión colectiva en defensa de políticas públicas activas, integrales y sostenidas en el tiempo.

Esta actividad fue realizada el día 5 de mayo de 2026, en articulación con el Equipo de Diversidad y Género de la Municipalidad y con participación de integrantes de la Campaña Regional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, vecinos y vecinas, destacándose el trabajo conjunto entre instituciones, organizaciones y comunidad para promover espacios más igualitarios y libres de violencia.

Cabe destacar que este constituye el tercer banco rojo inaugurado en la ciudad en el marco de la campaña mundial Banco Rojo, y el primero emplazado en un espacio de salud de la ciudad, hecho que otorga especial relevancia a esta iniciativa y fortalece la incorporación de la perspectiva de género en los ámbitos de salud y comunitarios.

AUTORA: Concejala Roxana Ferreyra (Nos Une).

INICIATIVA: Centro de Salud Ojo de Agua.

50° Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

El proyecto original N.º 639/26 fue aprobado en la sesión del día 11 de junio de 2026, según consta en el Acta N.º 1223/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y comunitario el proyecto Banco Rojo, inaugurado el día miércoles 6 de mayo del 2026 en el Centro de Salud Ojo de Agua de San Carlos de Bariloche, en el marco de las actividades conmemorativas por el décimo aniversario de dicha institución.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.